

Este documento contiene el resumen y las recomendaciones sobre políticas del informe n.º 16 del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN), Promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios.

Las opiniones expresadas no reflejan necesariamente las opiniones oficiales del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, de sus miembros, de sus participantes o de la Secretaría. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que el GANESAN los apruebe o recomiende con preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

El presente documento se pone a disposición del público y además se alienta la reproducción y difusión de su contenido. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita previa solicitud. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta al pago de tarifas. Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir el presente informe deberán dirigirse por correo electrónico a copyright@fao.org con copia a cfs-hlpe@fao.org.

PRÓLOGO

Es habitual afirmar que los jóvenes son el futuro de la humanidad. De hecho, tal y como reconoció el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)¹ en su Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2020-23, los jóvenes son una de las claves para lograr el desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo donde vive la gran mayoría de ellos, a menudo en zonas rurales. Aplicada a los sistemas agrícolas y alimentarios, esta sencilla observación debe ir acompañada de cierto control, ya que la participación y el empleo juveniles en estos sectores también son cruciales para el futuro de nuestra alimentación.

El sector agroalimentario presenta una enorme reserva de oportunidades de empleo sin explotar. Sin embargo, el mundo en el que vive la juventud actual se enfrenta a múltiples crisis convergentes, y en especial al cambio climático y ambiental y a las desigualdades globales en materia de seguridad alimentaria, nutrición, empleo y bienestar humano. Esas tendencias ya existentes se han puesto de relieve y se han exacerbado a raíz de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y, por tanto, la necesidad de transformar de manera radical los sistemas alimentarios locales y mundiales nunca ha sido tan acuciante. No obstante, la misma observación es aplicable a muchos países, pese a la amplia diversidad contextual: si queremos asegurar el futuro, debemos incrementar urgentemente el atractivo de los sistemas agrícolas y alimentarios para la juventud. Los beneficios que podrían obtenerse de la inversión en los jóvenes son inconmensurables en términos de seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y generación de empleo, así como de paz y estabilidad política.

¹ El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial constituye, a nivel mundial, la principal plataforma intergubernamental e internacional, inclusiva y basada en datos objetivos para la seguridad alimentaria y la nutrición. Las enseñanzas extraídas de la crisis alimentaria de 2007-08 y la crisis económica de 2009 dieron lugar a la reforma del CSA y la creación del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN), de tal manera que las decisiones y la labor del CSA se basen en datos sólidos y en los conocimientos más actualizados.

El acceso insuficiente a la tierra, los recursos naturales, la infraestructura, la financiación, la tecnología y los conocimientos y la baja remuneración de los trabajadores y productores alejan a los jóvenes de los sistemas alimentarios. En consecuencia, muchos creen que su mejor opción es migrar, ya sea a zonas urbanas o al extranjero. Es necesario adoptar medidas para lograr que el sector agroalimentario resulte más atractivo para los jóvenes y promover su capacidad de generar ingresos.

La participación y el liderazgo de los jóvenes están intrínsecamente vinculados a innumerables aspectos del logro de la seguridad alimentaria y una buena nutrición para todos. Entre estos aspectos, resultan especialmente pertinentes las interrelaciones con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, el continuo urbano-rural y las prácticas y tecnologías innovadoras, en particular los nuevos usos de las plataformas de intercambio de datos y conocimientos.

El CSA reclama la creación de sistemas, políticas y programas que impliquen a más jóvenes en la agricultura y las profesiones agrícolas, lo que representará una línea de trabajo que reforzará el reconocimiento de la capacidad de acción, autonomía y diversidad de los jóvenes en las políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.

A fin de orientar esta importante línea de trabajo, en el PTPA del CSA para 2020-23 se solicitó al GANESAN² del CSA que preparara un informe en el que 1) se analizaran las oportunidades y los factores limitantes para la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios; 2) se examinaran los aspectos relacionados con el empleo, el salario y las condiciones de trabajo; 3) se considerasen las normas, los reglamentos y los planteamientos normativos, en particular los enfoques territoriales, destinados a abordar la complejidad de las transformaciones estructurales de carácter económico, cultural, social y espacial que se están produciendo en todo el mundo; y 4) se explorara el potencial de los sistemas alimentarios y los vínculos mejorados entre el medio rural y el urbano para ofrecer más y mejores trabajos a las mujeres y los jóvenes.

² El GANESAN es la interfaz entre la ciencia y las políticas del CSA. Los informes del GANESAN sirven de punto de partida común, basado en hechos comprobados, para los procesos con múltiples partes interesadas del CSA encaminados a lograr la convergencia de las políticas.

Sobre la base de las conclusiones de informes previos elaborados por el GANESAN durante el último decenio, y también en la literatura científica en general, en el informe se recogen algunos mensajes que conviene recordar:

- La juventud lidera la creación de los sistemas alimentarios del futuro y, al mismo tiempo, asume los importantes riesgos asociados al cambio climático, las desigualdades sociales y económicas y la marginación política.
- Los sistemas alimentarios brindan una gran variedad de oportunidades para la participación y el empleo juveniles en los diferentes contextos mundiales, pero estos empleos no siempre proporcionan trabajo digno y significativo o medios de subsistencia adecuados.
- En respuesta a ello, las políticas y las iniciativas encaminadas a proteger e incrementar la participación y el empleo juveniles en los sistemas alimentarios deben basarse en cuatro pilares, a saber, los derechos, la equidad, el arbitrio y el reconocimiento. La redistribución de los recursos, el conocimiento y las oportunidades de innovación y participación juveniles en la formulación de políticas sobre empleo y laborales específicas del contexto puede no solo fomentar la creación de puestos de trabajo para jóvenes sino también respaldar de modo directo las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles.

Deseo agradecer su participación y compromiso a todos los expertos del GANESAN que han colaborado en la elaboración de este informe, y de forma especial a la jefa del equipo del proyecto del GANESAN, Hannah Wittman (Canadá), que ha contado con la asistencia de Evan Bowness (Universidad de Columbia Británica), y a los miembros del equipo del proyecto: Indika Arulingam (Sri Lanka), Jim Leandro Cano (Filipinas), Catherine Mungai (Kenya), Mariaelena Huambachano (Perú), Anna Korzenszky (Hungría), Paola Termine (Italia) y Ben White (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

También cabe reconocer la enorme contribución de todos los miembros del Comité Directivo del GANESAN durante el último decenio para mejorar nuestros conocimientos sobre seguridad alimentaria y nutrición y proporcionar asesoramiento basado en datos objetivos tanto al CSA como a otros agentes de la comunidad mundial de la seguridad alimentaria.

Quisiera además encomiar y agradecer el valioso apoyo que la Secretaría del GANESAN ha prestado a nuestra labor. Debido a la pandemia global, todas las reuniones y deliberaciones del Comité Directivo se han tenido que celebrar de forma virtual, lo que ha supuesto desafíos adicionales y ha impuesto una carga de trabajo

mayor a la Secretaría a fin de garantizar que el informe continuara avanzando. En la elaboración de este documento se han tenido también en cuenta en gran medida las sugerencias presentadas por los especialistas externos que revisaron el texto y las observaciones formuladas por un gran número de expertos e instituciones, mayor de lo habitual, tanto sobre el alcance del informe como sobre el primer borrador del mismo.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera dar las gracias a los asociados que prestan apoyo financiero efectivo y continuo a la labor del GANESAN y contribuyen así a mantener la imparcialidad, la objetividad y la calidad ampliamente reconocida de sus procedimientos e informes.

La pandemia de la COVID-19 es un recordatorio oportuno de la fragilidad de nuestros sistemas alimentarios mundiales y de la importancia y urgencia de la labor que realizamos para fomentar la coordinación internacional de un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a poner fin al hambre. Uno de los componentes principales de este marco mundial es la promoción de la participación y el empleo juveniles en los sistemas agrícolas y alimentarios.

Deseo que disfruten con la lectura de este informe.

Martin Cole

Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, junio de 2021



RESUMEN

La tasa de desempleo juvenil triplica la tasa de desempleo de los adultos en todas las regiones del mundo, y la gran mayoría de los jóvenes sin empleo son mujeres. De las personas que tienen trabajo, los jóvenes presentan una mayor incidencia de pobreza laboral y empleo vulnerable que los adultos. Además, la juventud se enfrenta a dificultades graves para acceder a la tierra, al crédito y a otros activos productivos necesarios para establecer medios de vida propios, y muchos jóvenes no tienen derecho a estar representados en los sindicatos o las organizaciones de productores.

Al mismo tiempo, la juventud actual lidera la transformación de los sistemas agrícolas y alimentarios. Los jóvenes se enfrentan a los efectos del cambio ambiental y climático, que probablemente se acelerarán e intensificarán a lo largo de sus vidas. Estos problemas se han visto exacerbados por las repercusiones sociales y económicas de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha puesto en peligro las vidas, los empleos y los medios de subsistencia y que está afectando gravemente tanto a la oferta como a la demanda de alimentos en todo el mundo.

Desde hace tiempo, antes incluso de la pandemia de la COVID 19, los jóvenes crecen en un mundo que no va camino de alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relativas a la seguridad alimentaria, un mundo donde un tercio de la población sufre al menos una forma de malnutrición. Las desigualdades mundiales perduran y crecen y se observa una preocupación creciente por la crisis del empleo juvenil que afecta tanto a los sistemas agrícolas y alimentarios (de ahora en adelante, denominados conjuntamente "sistemas alimentarios") como a otras esferas. Esta fragilidad tiene profundas consecuencias en el ejercicio del derecho humano a la alimentación, al empleo, a un entorno saludable y al bienestar general, no solo por parte de la juventud sino de todas las generaciones.

En su 46.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2019, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) solicitó al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) que preparara un informe con vistas a examinar las oportunidades y limitaciones para la participación y el empleo juveniles en sistemas alimentarios sostenibles. En el presente informe se articula un marco conceptual para

entender el papel de la juventud como agentes del cambio en la transformación de los sistemas alimentarios y se analizan temas de políticas concretos, como el empleo, los recursos, el conocimiento y las innovaciones, a fin de formular recomendaciones para incrementar la participación juvenil en los sistemas alimentarios y contribuir al logro de las metas del ODS 2 y de la totalidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el informe se evalúan las oportunidades y los desafíos para que la participación y el empleo juveniles en los sistemas alimentarios formen parte de la reconversión urgente de la vida social y económica en favor de una *economía del bienestar*. Con este enfoque se pretende equilibrar las relaciones entre la naturaleza humana y la naturaleza viva (sobre todo a la vista de las crisis climática y sanitaria) para defender el derecho a la alimentación y el derecho a disfrutar de medios de vida dignos y gratificantes y de relaciones basadas en la cooperación y la solidaridad. El objetivo de “vivir bien” requiere una perspectiva *holística* que desafíe los enfoques del crecimiento económico que se han utilizado tradicionalmente y reconozca que las transiciones de los jóvenes y su participación en los sistemas alimentarios son configuradas por la confluencia de múltiples factores y limitaciones estructurales.

En el presente informe se ofrece un resumen de las recomendaciones sobre políticas orientadas a promover la participación y el empleo juveniles en los sistemas alimentarios. Las medidas recomendadas exigirán que **los Estados, la sociedad civil, las organizaciones de agricultores y trabajadores, el sector privado, los movimientos sociales y la propia juventud** trabajen de manera colaborativa para materializar una transformación fundamental de los sistemas alimentarios hacia la sostenibilidad, el bienestar y la soberanía alimentaria. También se resumen las diferentes instituciones, enfoques, políticas y medidas que pueden impulsar la participación inclusiva, igualitaria, productiva y gratificante de los jóvenes en la renovación de los sistemas alimentarios.

MENSAJES PRINCIPALES

- Los sistemas alimentarios son **el principal empleador de jóvenes**, en especial en el Sur mundial, pero **no suelen proporcionar trabajos dignos y significativos ni oportunidades de subsistencia adecuadas**, ni conservan el equilibrio entre las necesidades y los derechos de generaciones diferentes.
- Los enfoques y las políticas con miras a incrementar la participación y el empleo juveniles en los sistemas alimentarios deben basarse en cuatro pilares, a saber, **los derechos, la equidad, el arbitrio y el reconocimiento**.

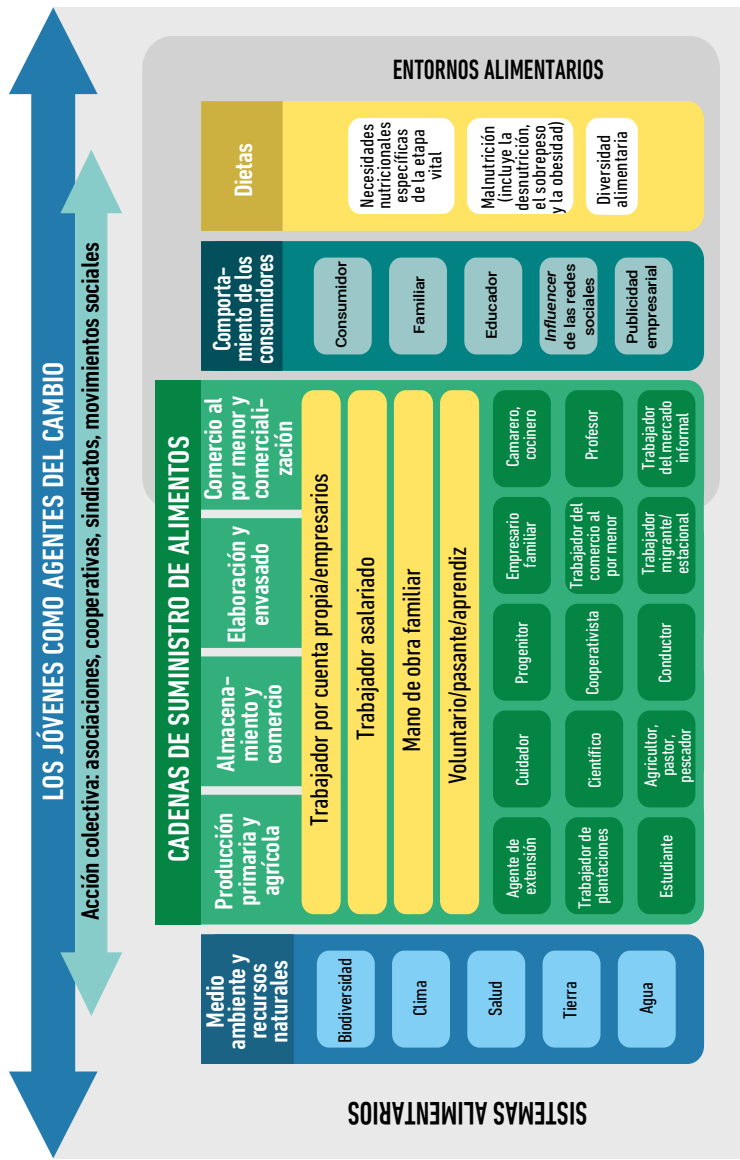
- **La juventud necesita ayuda (por ejemplo, políticas de regulación del mercado y redistributivas)** para acceder a la tierra, el agua, los bosques, la mano de obra, el conocimiento, la información, la extensión agrícola, la financiación, el crédito, los mercados, la tecnología y las instituciones de apoyo en aras de la transformación hacia sistemas alimentarios sostenibles.
- Al restaurar la base de recursos naturales, fortalecer la infraestructura física y social y contribuir a los mercados territoriales y la seguridad alimentaria, las **políticas sobre empleo y mercado laboral** específicas para cada contexto local, nacional y mundial pueden no solo fomentar la creación de puestos de trabajo para jóvenes sino **también respaldar de modo directo las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles**.
- La **innovación centrada en la juventud** en favor de sistemas alimentarios sostenibles implica combinar sistemas de conocimiento y práctica nuevos y antiguos, con modelos de organización y gobernanza más democráticos e inclusivos. **Las tecnologías digitales tienen la capacidad de “ampliar la democracia del conocimiento”, aunque es preciso superar las brechas digitales existentes** para que estos beneficios no se concentren únicamente en los jóvenes con acceso a niveles elevados de capital financiero.

RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LOS JÓVENES COMO AGENTES DEL CAMBIO EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

Como se pone de manifiesto en el informe, la juventud participa activamente en muchos papeles y espacios de los sistemas alimentarios **(Figura 1)**.

En estos espacios, los jóvenes del mundo aspiran a carreras profesionales significativas que sean gratificantes desde el punto de vista económico y estimulantes desde el punto de vista intelectual, y la creación de oportunidades para la juventud requerirá una redistribución importante de los recursos en favor de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, saludables y resilientes al clima. Entre otras cosas, se precisarán modificaciones importantes en la estructura de las explotaciones agrícolas, las tecnologías y su utilización, en las capacidades y oportunidades de diferentes poblaciones y en la distribución y dinámica de la población y la mano de obra. Esta transformación generará múltiples beneficios, como mejoras en la educación, la nutrición, la salud, el agua y el saneamiento, el aumento de los ingresos de los pequeños agricultores y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. A su vez, estos beneficios se traducirán en medios de vida y comunidades transformados y prósperos.

FIGURA 1 PAPELES Y ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO JUVENILES EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS



FUENTE: ELABORADO POR LOS AUTORES SOBRE LA BASE DE INFORMES DEL GAMESAN (HIPE 2017, HIPE 2020a).

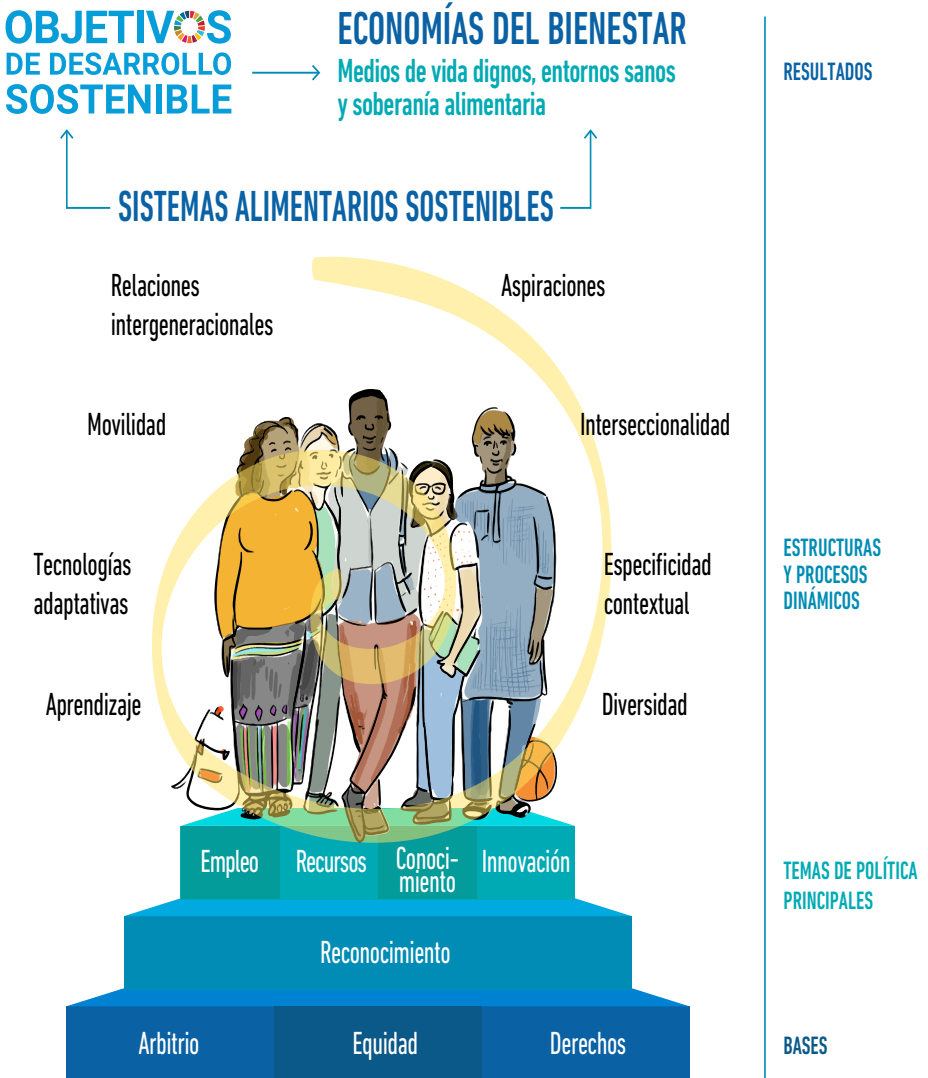
En el informe más reciente del GANESAN (HLPE, 2020a) se reconoce la necesidad de transformar de manera radical los sistemas alimentarios y, al mismo tiempo, se señala que las soluciones para los desafíos en materia de seguridad alimentaria y nutrición deben ser específicas de cada contexto y apoyarse en un conjunto variado de condiciones de gobernanza propicias. El presente informe va un paso más allá y muestra que, para hacerse realidad, la transformación necesaria para disfrutar de sistemas alimentarios sostenibles en la próxima generación debe basarse en el arbitrio, los derechos, la equidad y el reconocimiento de los **jóvenes en cuanto agentes del cambio en todas las dimensiones de los sistemas alimentarios**. Para muchos países con niveles elevados de desempleo juvenil y privación de derechos, las inversiones en recursos, conocimiento y competencias encaminadas a abordar los desafíos estructurales que afrontan los jóvenes constituyen la mejor opción para lograr los ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en conjunto. Sin embargo, a fin de aprovechar con eficacia las competencias y las energías de la juventud para crear sistemas alimentarios sostenibles se precisarán grandes esfuerzos con miras a redistribuir el poder necesario para transformar las relaciones y condiciones sociales, políticas y económicas vigentes en los países y entre ellos ya que, con frecuencia, las dificultades de acceso a los recursos, la educación y el trabajo digno son el resultado de marcos jurídicos inadecuados y de la falta de movilización de recursos y compromiso suficientes en los planos nacional e internacional.

MARCO CONCEPTUAL PARA LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

Las recomendaciones sobre políticas del informe se apoyan en un marco conceptual que pone de manifiesto la importancia de **reconocer** que los derechos, la igualdad y el arbitrio de los jóvenes son bases fundamentales para la creación de los sistemas alimentarios sostenibles del futuro. Las políticas de apoyo a la participación y el empleo juveniles en los sistemas alimentarios deben reconocer la diversidad, la “interseccionalidad” (las interconexiones) y la especificidad contextual de las aspiraciones y la experiencia de los jóvenes de todo el mundo; revitalizar diferentes vías de acción y conocimiento, como las relaciones intergeneracionales y la tecnología adaptativa; facilitar la movilidad juvenil y la innovación; y luchar contra la desigualdad estructural.

Por tanto, la participación y el empleo juveniles en sistemas alimentarios sostenibles representan una *meta por alcanzar* y, al mismo tiempo, un *medio* para transformar de manera radical los sistemas alimentarios, alcanzar los ODS y lograr economías del bienestar. En este sentido, en el informe se destaca la necesidad de promover el papel central de los **derechos humanos**, y en especial de los derechos a la protección, la no discriminación, la participación, la alimentación, la educación y el trabajo digno, como principios centrales de un entorno normativo propicio para la juventud.

FIGURA 2
DINÁMICA DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO JUVENILES EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS



FUENTE: ELABORADA POR LOS AUTORES E ILUSTRADA POR SAM BRADD.

Las consideraciones sobre **equidad** son especialmente importantes para la aplicación de las políticas redistributivas necesarias para crear resiliencia en los sistemas alimentarios. El pilar de la equidad nos recuerda que *todas* las medidas redistributivas deben garantizar la inclusión de todos los grupos marginados y con pocos recursos, en especial de la juventud. Al focalizar la transformación de los sistemas alimentarios en los jóvenes se corrigen los desequilibrios de recursos y poder entre las generaciones más jóvenes y las de mayor edad.

El pilar del **arbitrio** nos recuerda que el cambio transformador positivo debe reconocer a los jóvenes como ciudadanos activos (agentes) interesados en fomentar la renovación política y económica urgentemente necesaria y plenamente capaces de hacerlo. También se debería reconocer el potencial de los jóvenes para actuar, de forma tanto individual como colectiva, como defensores del consumo sostenible y como agentes importantes de los movimientos políticos a favor de la justicia alimentaria y la sostenibilidad ecológica. Es preciso reconocer, facilitar y legitimar las voces múltiples, la participación y el liderazgo de la juventud en la transformación hacia sistemas alimentarios sostenibles.

Además, es importante reconocer las **interconexiones** de la juventud, teniendo en cuenta y alimentando su heterogeneidad y su diversidad al planificar y ejecutar programas, iniciativas o políticas de participación y empleo juveniles. Las iniciativas en favor de la transformación hacia sistemas alimentarios sostenibles deberían adoptar un **enfoque relacional** que reconozca las relaciones intergeneracionales entre los jóvenes y los mayores, que también influyen en el ciclo de desarrollo de los hogares agrarios y urbanos en los que residen. Con este planteamiento, un entorno propicio puede restaurar el equilibrio entre jóvenes y mayores, de acuerdo con el entendimiento creado socialmente sobre los diferentes grupos de edad.

El marco describe la manera en que la juventud puede ejercer el arbitrio para alcanzar los ODS y lograr economías del bienestar mediante el acceso a vías que favorecen la participación real y el empleo significativo en sistemas alimentarios sostenibles.

RECOMENDACIONES

Cada capítulo del informe pone de relieve esferas de políticas específicas en las que se pueden ejecutar intervenciones capaces de impulsar la participación y el empleo juveniles en favor de transformaciones radicales de los sistemas alimentarios. Se precisan medidas normativas en el continuo urbano-rural para garantizar el derecho básico al empleo; el acceso a los recursos naturales y productivos, el conocimiento y la educación; y el apoyo a los jóvenes para permitirles concebir y poner en práctica sus propias iniciativas tanto individuales como colectivas. Estas recomendaciones resultan fundamentales para reconocer y mejorar los derechos, la igualdad, el arbitrio y la participación de los jóvenes en los sistemas alimentarios, con miras a desencadenar efectos positivos y a largo plazo en el desarrollo territorial y establecer y mantener relaciones sostenibles entre los espacios urbanos y rurales. Las recomendaciones, que confirman la urgencia de establecer una colaboración intersectorial y aplicar un enfoque de sistemas alimentarios, se estructuran en torno a las esferas transversales siguientes:

- proporcionar un entorno propicio para los jóvenes como agentes del cambio;
- garantizar medios de vida dignos y gratificantes;
- aumentar la equidad y los derechos a los recursos;
- mejorar el conocimiento, la educación y las competencias;
- fomentar la innovación sostenible.

El reconocimiento de las **voces de la juventud** es un elemento fundamental de los marcos normativos, legislativos e institucionales de los organismos internacionales (intergubernamentales), los gobiernos y actores estatales, las instituciones y organizaciones de la sociedad civil y sus ramas juveniles organizadas. Los procesos de aplicación de políticas pueden mejorarse de manera continua mediante la colaboración con los jóvenes, la provisión de espacios para la participación juvenil y la incorporación de las experiencias, las diferentes necesidades locales y las aspiraciones de los jóvenes en la formulación y evaluación de las políticas.

Ya existe una amplia variedad de instrumentos e iniciativas mundiales que pueden apoyar los procesos normativos para aumentar la participación y el empleo juveniles en los sistemas alimentarios. Con frecuencia, estos instrumentos normativos mundiales incluyen a los jóvenes entre los principales grupos de beneficiarios.

No obstante, con frecuencia la implicación de los Estados en estos marcos globales —que pueden ser tanto convenios y convenciones vinculantes como declaraciones y directrices voluntarias de las Naciones Unidas— y en su aplicación no resultan suficientes. Se debe exhortar a los Estados y a otros niveles de gobernanza institucional a que se responsabilicen de sus funciones como titulares de obligaciones respecto del ejercicio de los derechos. De esta manera, se facilitará la ejecución de políticas y programas más acordes con las dificultades intergeneracionales, interconectadas, específicas del contexto y relacionadas con los derechos, de los sistemas alimentarios regionales, así como con el posicionamiento de la juventud en los panoramas político y económico. Los jóvenes de hoy en día también están interesados en participar en los procesos oficiales de formulación de políticas y en explorar espacios normativos ajenos a la esfera política formal. Las medidas deberían fomentar la prosperidad de la vida social y cultural mediante una mayor colaboración intrageneracional e intergeneracional, apoyando la participación y el liderazgo juveniles en las organizaciones rurales, urbanas y urbano-rurales.

A menudo, las políticas dirigidas a la juventud definen a los beneficiarios en función de una cohorte de edad específica. Para mejorar el apoyo a la juventud en los sistemas alimentarios es preciso comprender a los jóvenes no solo en lo que respecta a su edad, sino también en referencia a otras características de su posición en las relaciones transversales (interconexiones) y las jerarquías de generación, género, clase, cultura, etnia y diferentes formas de conocimiento y aprendizaje. En el informe también se pone de relieve que la categoría de edad y la posición social de los jóvenes son condiciones temporales. Las políticas relativas a la educación, la participación y el empleo en los sistemas alimentarios orientadas a la juventud deberían ser revisadas y renovadas con regularidad, basándose en los resultados de intervenciones anteriores y las lecciones aprendidas en ellas. Al mismo tiempo, las políticas orientadas a la juventud, incluso aquellas que proporcionan infraestructura y protección social, requieren una conexión clara y un camino hacia políticas y programas centrados en las personas que han dejado atrás la juventud y han llegado a la edad adulta. Por último, si se considera que la juventud es una categoría relacional, las políticas deberían dirigirse a los jóvenes como grupo independiente y en relación con otros ciudadanos de mayor o menor edad.

En resumen, el arbitrio, la igualdad y los derechos de los jóvenes pueden ser respaldados por políticas y programas que promuevan el compromiso cívico y político de las generaciones más jóvenes desde edades tempranas, que presten la debida atención a sus objeciones a los actuales programas de políticas y que establezcan condiciones estructurales que permitan su participación. Se trata de un requisito importante para la creación de entornos propicios a la participación

juvenil y para los procesos en los que políticas, programas y otras iniciativas no están *dirigidos* a la juventud, sino que se negocian *conjuntamente* con los jóvenes en modos horizontales de colaboración intergeneracional basados en el reparto de poderes.

1. PROPORCIONAR UN ENTORNO PROPICIO PARA LOS JÓVENES COMO AGENTES DEL CAMBIO

Derechos

- a. Garantizar a todos los jóvenes el **ejercicio del derecho humano a la alimentación y el derecho a trabajar en condiciones seguras y saludables**, así como la no discriminación por razones de origen, nacionalidad, raza, color, ascendencia, sexo, orientación sexual, idioma, cultura, situación conyugal, propiedad, discapacidad, edad, opinión política o de otra índole, religión, nacimiento o situación económica, social o de otro tipo.
- b. Aplicar **instrumentos mundiales de políticas** ya existentes, participar en iniciativas en curso de apoyo a los **procesos** normativos **que incluyen explícitamente a los jóvenes** como foco de acción en relación con la mejora del bienestar, la seguridad alimentaria, los derechos sobre la tierra y los sistemas alimentarios, y **establecer mecanismos de rendición de cuentas** en la legislación aplicable a todas esas esferas.

Participación y gobernanza

- c. Apoyar la **participación y el liderazgo** juveniles **en las organizaciones rurales, urbanas y urbano-rurales** (incluidas las cooperativas y las organizaciones de trabajadores, agricultores, pescadores y mujeres), incentivar la afiliación sindical de los jóvenes, y eliminar los obstáculos a la participación para permitir un diálogo social eficaz sobre intervenciones globales en relación con los sistemas alimentarios.
- d. Reconocer las **múltiples y diferentes voces** que pueden aportar los jóvenes a la transformación hacia sistemas alimentarios sostenibles; **garantizar y fomentar la participación activa, igualitaria y no discriminatoria de la juventud en los mecanismos formales de gobernanza** en materia de seguridad alimentaria y nutrición y en otros foros de toma de decisiones en todos los niveles (por ejemplo, sociedad civil, sector privado, CSA, espacios de formulación de políticas locales y nacionales).

Instrumentos de política y reglamentos

- e. Velar por que **las políticas dirigidas a la juventud tengan en cuenta las relaciones y jerarquías transversales (interconectadas)**, proporcionando

apoyos adicionales para mejorar la equidad y los recursos en todas las generaciones, géneros, clases, culturas, etnias y estados de ciudadanía.

- f. Fortalecer **el seguimiento y la estadística laborales, junto con parámetros adecuados**, con miras a aumentar la precisión en la presentación de informes sobre los **patrones de empleo y salario juveniles**, de manera que no se tome nota únicamente de la situación de la mano de obra y las ocupaciones primarias, sino que se incluyan también las combinaciones de escuela y trabajo, el trabajo migrante e informal y las ocupaciones múltiples.
- g. Mejorar **la documentación de las diferentes formas de participación juvenil en los sistemas alimentarios**, por ejemplo, mediante la implicación de los jóvenes en la labor de investigación sobre dietas adecuadas y saludables y en los espacios de gobernanza y de políticas, a fin de fundamentar la formulación proactiva de políticas sobre participación juvenil.
- h. Los mecanismos de los gobiernos regionales y nacionales, de la sociedad civil y del sector privado deberían **revisar y renovar con regularidad las políticas de educación, participación y empleo** en los sistemas alimentarios **orientadas a la juventud**, basándose en los resultados de fuentes de datos mejoradas e intervenciones anteriores y en las lecciones aprendidas en ellas.
- i. Apoyar la participación juvenil en el seguimiento y la reglamentación ambientales, las transiciones a la agroecología y otras medidas para **proteger la base de recursos naturales** (suelo, bosques, agua) para las generaciones futuras, de acuerdo con un **examen sistemático de las consecuencias sociales, económicas y ambientales de las prácticas de uso de la tierra existentes**.

Infraestructura y protección social

- j. Mejorar los **niveles de vida y reducir la vulnerabilidad** de los jóvenes mediante **redes de seguridad y protección social** basadas en los derechos humanos, aplicando un enfoque igualitario que prevea la inclusión social y de género.
- k. Asegurar el acceso de la juventud a **la infraestructura y los servicios básicos** (saneamiento, educación formal e informal, servicios de salud, infraestructura, energía, tecnologías de la información y la comunicación y banda ancha, servicios de extensión) **en el continuo urbano-rural para garantizar que los jóvenes y sus hijos disfruten de niveles de vida adecuados**.

- l. Satisfacer las **necesidades alimentarias y nutricionales específicas de los niños y los adolescentes**, entre otras cosas mediante la alimentación escolar, la nutrición pública y la agricultura atenta a la nutrición, combinadas con la educación sobre alimentación.

2. GARANTIZAR MEDIOS DE VIDA DIGNOS Y GRATIFICANTES

Políticas del mercado laboral

- a. Garantizar que las políticas sobre empleo y mercado laboral y las intervenciones relacionadas con la demanda de mano de obra, como **los programas de empleo público, se dirijan de forma explícita a la juventud. Al restaurar la base de recursos naturales, fortalecer la infraestructura física y social** y contribuir a **los mercados territoriales y la seguridad alimentaria**, estas políticas pueden no solo contribuir a la creación de puestos de trabajo para jóvenes sino también respaldar de modo directo las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles.
- b. Implementar **políticas activas del mercado de trabajo** amplias **a fin de mejorar la empleabilidad de los jóvenes y sus resultados laborales** en los sistemas alimentarios mediante una combinación de intervenciones, como asistencia para la búsqueda de empleo, servicios de empleo, capacitación y desarrollo de competencias, equiparación de puestos, asesoramiento empresarial e incubadoras, junto con medidas relativas a la demanda para crear oportunidades laborales.
- c. Facilitar la **transición de la escuela al trabajo** y la entrada al mercado laboral mediante colaboraciones entre los sectores público y privado, por ejemplo, con programas de subvenciones salariales orientados a la juventud en el sector privado (formal), y garantizar el acceso equitativo de todos los géneros, etnias y estados de ciudadanía a esos programas.

Legislación laboral y gobernanza

- d. Mejorar **la legislación y los reglamentos laborales** para **definir umbrales y protecciones explícitas del salario mínimo vital y establecer las condiciones de trabajo** aplicables en todos los tipos de actividades económicas de los sistemas alimentarios, teniendo en cuenta el trabajo informal y la economía de ocupaciones transitorias, además de los trabajadores jóvenes migrantes. Ello incluye reducir las exposiciones peligrosas y fomentar la salud ocupacional, proporcionar equipos de protección personal, defender horarios seguros y facilitar seguro de

desempleo. **Eliminar la exención de la legislación y las protecciones laborales que se aplica a los trabajadores agrícolas y pesqueros.**

- e. Elaborar **programas de protección social que reconozcan y compensen las contribuciones no remuneradas de los jóvenes a los sistemas alimentarios** a través de su participación en el trabajo reproductivo y en actividades de desarrollo voluntarias y comunitarias. Estudiar formas de legitimar y valorar la actividad de cuidado, en especial cuando la realizan mujeres jóvenes en el contexto de los sistemas alimentarios (por ejemplo, mediante la provisión de servicios públicos de cuidado de niños, subsidios por licencia parental y otros programas de servicios comunitarios remunerados).
- f. Reforzar la **gobernanza laboral para adaptarla en mayor medida a la juventud** mediante el apoyo a los **sistemas de inspección laboral** en los sectores y las ocupaciones con prevalencia de jóvenes, como las ocupaciones temporales, de aprendizaje y sin experiencia. Apoyar el **seguimiento comunitario y otros medios para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral** y el respeto por los derechos laborales, por ejemplo, mediante campañas de sensibilización, capacitación y educación y apoyo a la afiliación sindical.

Incentivos y finanzas sociales

- g. Reconocer y crear un **entorno propicio para la pluriactividad juvenil en los sistemas alimentarios**. Brindar oportunidades integrales para la participación y el trabajo dignos como colectivos y como individuos, ya se trate de empresarios, asalariados o trabajadores autónomos o por cuenta propia.
- h. Respalda la **iniciativa empresarial de los jóvenes, para empresas tanto individuales como colectivas, mediante la utilización de finanzas sociales innovadoras y la distribución de recursos**, por ejemplo, facilitando las tutorías, brindando oportunidades para el uso compartido de la tierra y la infraestructura y ofreciendo programas de subvenciones.
- i. Utilizar **incentivos** para promover la agroecología y otras prácticas innovadoras en las tecnologías, prácticas y modalidades organizativas de los sistemas alimentarios, **con el objetivo explícito de generar trabajos dignos nuevos** y mejorar la calidad de los empleos existentes para la juventud.

3. AUMENTAR LA EQUIDAD Y LOS DERECHOS A LOS RECURSOS

Acceso a los recursos naturales y productivos

- a. Promover el establecimiento, el examen y la ejecución de programas y políticas para apoyar los **derechos de los jóvenes rurales de acceder a la tierra, las semillas y la biodiversidad, la pesca y los bosques y de conservarlos y protegerlos**, mediante la aplicación de las orientaciones facilitadas en los instrumentos internacionales. Garantizar el **reconocimiento de sus derechos legítimos de tenencia**, en especial en lo que respecta a la propiedad colectiva consuetudinaria e indígena de la tierra, a través de la reforma agraria, entre otras cosas.
- b. Establecer **reglamentos y medidas legales** de apoyo **para facilitar la transferencia intergeneracional** de los recursos productivos y naturales y otras empresas relacionadas con los sistemas alimentarios (por ejemplo, elaboración, comercio al por menor, distribución, educación sobre alimentación y educación sobre nutrición) mediante la prestación de apoyo a la sucesión y las empresas emergentes.
- c. Incentivar **la creación y el funcionamiento de cooperativas y otras organizaciones** para facilitar el **acceso** de los agricultores jóvenes **a los activos productivos**, como herramientas, maquinaria, equipo agrícola y pesquero, instalaciones de almacenamiento y refrigeración, equipo de elaboración y poscosecha y nuevas tecnologías adaptables.

Acceso a la financiación

- d. Promover la creación y disponibilidad de **servicios financieros inclusivos y asequibles** (fondos directos, tipos de interés favorables, transferencias en efectivo, subvenciones específicas, microcréditos y otros programas de crédito, capital inicial, seguros) y servicios de asesoramiento (extensión, capacitación) adaptados a las necesidades de los agricultores jóvenes y de otros trabajadores por cuenta propia de los sistemas alimentarios.
- e. Crear un **entorno normativo propicio para las iniciativas de empresas emergentes dirigidas por jóvenes** (por ejemplo, desgravaciones, acceso más fácil a los instrumentos financieros y las tecnologías incipientes, centros de incubadoras que ayudan a los jóvenes a mejorar su capacidad para participar en los mercados y actividades de diferentes tipos con valor añadido).
- f. Proporcionar apoyo y seguros para la **inversión comunitaria colectiva de impacto** y programas de financiación cooperativa y flexible en apoyo a las empresas dirigidas por jóvenes.

Acceso a los mercados

- g. Mejorar la **infraestructura pública común** (riego, instalaciones de elaboración y envasado, medidas de inocuidad de los alimentos, espacios de comercialización virtuales y físicos, zonificación y reglamentación propicias, carreteras que conectan los mercados urbanos y rurales y financiación inicial) **en favor de mercados informales, incipientes y alternativos que promuevan cadenas cortas de suministro de alimentos** a fin de aumentar los ingresos y reducir los obstáculos de acceso de los jóvenes productores, emprendedores y comerciantes.
- h. Respalda la creación de **incubadoras, herramientas digitales y nichos de mercado**, así como **programas de certificación y sobreprecio** de productos agroecológicos, de comercio justo, orgánicos, con denominación de origen, y otros programas ecológicos y orientados al bienestar animal, con miras a permitir el acceso de los jóvenes a cadenas de suministro de alimentos sostenibles y su participación en ellas.
- i. Potenciar la **compra pública y otras formas de mercado estructurado y regulado**, como los programas “de la granja a la escuela” y los programas de nutrición pública, **para empresas sostenibles y dirigidas por jóvenes**, aplicando precios justos y transparentes.

4. MEJORAR EL CONOCIMIENTO, LA EDUCACIÓN Y LAS COMPETENCIAS

- a. Fomentar **programas actualizados de capacitación profesional y creación de empleos en los sistemas alimentarios que requieren una gran variedad de competencias** (incluidas competencias digitales), por ejemplo, para nutricionistas, educadores de la alimentación, proveedores de servicios de extensión y asesoramiento y formadores agrícolas, garantizando al mismo tiempo que las innovaciones tecnológicas no eliminen empleos a gran escala.
- b. Implicar a los jóvenes en la **investigación** relacionada con los sistemas alimentarios sostenibles y la conservación de los recursos, y potenciar las oportunidades para que los jóvenes participen en **asociaciones comunitarias de investigación** mediante la elaboración de metodologías que integren maneras diferentes de saber y comunicar.
- c. Apoyar la **creación y reforma de planes de estudios en la enseñanza primaria y secundaria** relativos a las necesidades y las prácticas de transformación de los sistemas alimentarios, en especial **la agroecología, la educación sobre alimentación, los sistemas alimentarios y la salud**.

- d. Reformar los **planes de estudios de formación profesional** para establecer asociaciones entre la comunidad, la educación y las empresas basadas en evaluaciones conjuntas de las necesidades comunitarias locales, centrándose en los **puntos de partida más interesantes para la juventud, como la producción agroecológica, la nutrición y dietética, las cadenas de valor de los alimentos, la comercialización y la educación sobre sistemas alimentarios.**
- e. Promover el **intercambio intergeneracional e intrageneracional de información, conocimiento y prácticas** (incluido el intercambio directo de experiencias) por medio de **tutorías, modelos de conducta y colaboración entre iguales** como una función complementaria de los programas de educación formal.
- f. Animar a los jóvenes a poner en práctica la **agroecología y otras innovaciones sostenibles** conectando el conocimiento local específico (tradicional e intergeneracional) con los programas de educación y capacitación formales y horizontales, así como los servicios de extensión y asesoramiento, a fin de mejorar la **resiliencia de la agricultura, los sistemas de producción agropecuaria y los sistemas alimentarios** ante las perturbaciones ambientales y sociales.

5. FOMENTAR LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE

- a. Brindar oportunidades para aplicar una **innovación social que reconozca y comparta el conocimiento indígena e intergeneracional** y que estimule la investigación y documentación en relación con los sistemas alimentarios sostenibles.
- b. Respalda la prestación de **servicios de extensión y asesoramiento rurales y urbanos** específicos para la juventud y que tengan en cuenta sus características, entre otras cosas a través de plataformas de intercambio de información nuevas.
- c. Desarrollar las **capacidades y competencias digitales de los trabajadores jóvenes**, y también de los jóvenes que dejan la escuela y empiezan a trabajar, en relación con los enfoques innovadores y sostenibles de la agricultura urbana, periurbana y rural.
- d. Invertir en **infraestructura digital e infraestructura no digital complementaria** en zonas rurales y remotas con vistas a garantizar la conectividad rural; digitalizar las actividades de los organismos públicos de agricultura; y desarrollar las competencias digitales de los trabajadores del sector público para contribuir al cambio.

En el presente informe, elaborado a petición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, se exploran las tendencias, limitaciones y perspectivas de la participación y el empleo juveniles en la agricultura y en sistemas agrícolas sostenibles. El mundo en el que vive la juventud actual se enfrenta a múltiples crisis convergentes, en especial a las vulnerabilidades relacionadas con el cambio climático y ambiental y las desigualdades globales en materia de seguridad alimentaria, nutrición, empleo y bienestar humano, que se han visto acentuadas por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La necesidad de transformar de manera radical los sistemas alimentarios locales y mundiales nunca ha sido tan acuciante. En este informe se evalúa la situación actual de la participación y el empleo juveniles en los sistemas agrícolas y alimentarios con miras a definir las principales limitaciones y desafíos que restringen la capacidad de los jóvenes para contribuir a la configuración de los sistemas alimentarios y alcanzar medios de vida dignos derivados de ellos. Se propone un programa mundial para la juventud que, centrándose en el acceso a los recursos, el conocimiento y el empleo y en el apoyo a la innovación social, convierte a los jóvenes y a la juventud en conjunto en agentes activos del cambio de los sistemas agrícolas y alimentarios. Se presenta un cambio de paradigma que ayuda a concebir la participación y el empleo juveniles en los sistemas alimentarios como una meta en sí misma y, al mismo tiempo, como un medio para transformar los sistemas alimentarios de manera sostenible y lograr economías del bienestar resilientes. Los enfoques y las políticas en favor de esa meta deben basarse en el arbitrio, los derechos, la equidad y el reconocimiento del papel de los jóvenes en cuanto agentes del cambio en todas las dimensiones de los sistemas alimentarios.